

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8741 GRUPO 20 MINUTOS, S.L.

Reducción y simultáneo aumento de capital.

A efectos de lo prevenido en el artículo 305.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que:

a) La Junta General Ordinaria de Grupo 20 Minutos, S.L., celebrada el 26 de junio de 2014 en el domicilio social, a las 9:00 horas, acordó, con el voto favorable del 99,89% del capital social, la reducción de capital hasta cero, mediante la amortización de la totalidad de las participaciones sociales representativas del capital social, a través de restitución de aportaciones a los socios, y simultáneo aumento del capital social, por importe de 2.002.139,98 euros, y prima de asunción total por importe de 8.008.559,92 euros, esto es, 0,05 euros total por participación social, mediante compensación de crédito titularidad del socio 20 Minutos España, S.L., y aportaciones dinerarias, mediante la creación de 200.213.998 participaciones sociales de 0,01 euros cada una de ellas, números 1 a 200.213.998, ambos inclusive. La naturaleza del citado crédito, la identidad del aportante y su cuantía, así como la concordancia del mismo con la contabilidad social de la Sociedad, fueron objeto de Informe del Consejo de Administración.

b) A fin de respetar y dar efectividad al derecho de asunción preferente del resto de socios en relación con el aumento de capital mediante compensación de crédito, la Junta aprobó un tramo mixto del citado aumento por aportaciones dinerarias, con el objeto de que aquéllos socios que no ostenten crédito alguno líquido, vencido y exigible, con cuya compensación asumir nuevas participaciones sociales, puedan asumir un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que ya posean, mediante aportaciones dinerarias. En este sentido, el tramo mixto por aportaciones dinerarias asciende a 2.139,98 euros, mediante la creación de 213.998 participaciones sociales de 0,01 Euros cada una de ellas, números 200.000.001 a 200.213.998, ambos inclusive, y prima de asunción, referida al tramo mixto por aportaciones dinerarias, de 8.559,92 euros, esto es, 0,05 euros total por participación social.

c) El ejercicio del derecho de asunción preferente, o en su caso, la asunción de nuevas participaciones sociales mediante aportaciones dinerarias, deberá ejercitarse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil". Durante el mencionado plazo de un mes los socios deberán comunicar por escrito y de forma fehaciente al Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, en el domicilio social, su voluntad de asumir mediante la compensación de créditos líquidos, vencidos y exigibles que ostenten contra la sociedad, o en su caso, su voluntad de asumir mediante aportaciones dinerarias, un número de participaciones sociales proporcional al valor nominal de las que ya posean, al que se acompañará justificante de ingreso en la cuenta bancaria número ES28 2100 8675 6002 000 3310, de la que es titular la Sociedad en la entidad La Caixa, del importe nominal más prima de asunción, de las participaciones sociales asumidas. En el ingreso deberá hacerse constar el concepto de aumento de capital y el nombre completo del socio.

d) Finalizado el citado plazo de un mes para el ejercicio del derecho de asunción preferente, en caso de que quedasen participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia, serán ofrecidas por el órgano de

administración a los socios que sí lo hubieren ejercitado, para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a cinco días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad.

Concluido el anterior proceso, el Secretario del Consejo de Administración, debidamente facultado por la Junta, fijará, en su caso, la cifra del capital social en atención a las participaciones sociales asumidas y procederá a otorgar la escritura pública correspondiente.

Madrid, 7 de julio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, 20 Minutos España, S.L. (Bernt Olufsen).

ID: A140036589-1